

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



COLEGIO MARÍA DE ANDACOLLO

2018

ANTECEDENTES

Referencia Geográfica

REGIÓN	COQUIMBO
PROVINCIA	ELQUI
COMUNA	COQUIMBO
LOCALIDAD	Tierras Blancas, Coquimbo.
DIRECCIÓN	Calle Luis Torres #14.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA COLEGIO MARÍA DE ANDACOLLO



Referencia Sostenedor / Director(es)

SOSTENEDOR	Marina Cáceres Castellón.		
	FONO 1	FONO 2	EMAIL
	+56966786550		m a riadeandacollo@hotmail.com.
DIRECTOR(ES)	Irma Medrano Castillo.		

Referencia Establecimiento

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Colegio María de Andacollo.
R. B.D.	13514-3

Referencia Contacto Establecimiento

NOMBRE COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	Gabriel Andrés Guerrero Tapia		
	FONO 1	FONO 2	EMAIL
	+56959941924		profesorgabrielguerrero@colegiomariadeandacollo.cl
DATOS CONTACTO ESTABLECIMIENT O	FONO 1	FONO 2	EMAIL
	+56512243729		Mariadeandacollo@hotmail.com
	WEB	FACEBOOK	TWITTER
	www.colegiomariadeandacollo.cl	https://web.facebook.com/colegiomariadeandacollo/?_rdc=1&_rdr	
	WHATSAPP	INSTAGRAM	YOUTUBE

Datos Útiles de Contacto

A	SALUD	Emergencia (ambulancia) Fono: 131 / Hospital (Coquimbo) Fono: 51 -2 206242.
B	BOMBEROS	Fono : 132 / 51 2 241392.
C	CARABINEROS	Fono: 133 / 51- 2 241768/ +56 987296442.
DETECTIVES		Fono: 134.
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL		+56512406600
MUTUALIDAD		51- 2 221991
EMERGENCIA ELÉCTRICA		Fono: 6005005050.
EMERGENCIA AGUAS DEL VALLE		Fono: +56512206000.

Matrícula Establecimiento Educacional

NIVELES DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
(MARCAR CON "X")	X	X	
JORNADA ESCOLAR	MAÑANA	TARDE	COMPLETA
(MARCAR CON "X")	X	X	X

	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
NÚMERO DIRECTIVOS	3	2	5
NÚMERO DOCENTES	16	4	20
NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	12	0	12
NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES	220	178	398
TOTAL GENERAL	251	184	435

Estudiantes con Movilidad Reducida			
Nombre Estudiante	Curso	Requiere ayuda técnica (Tipo de Ayuda)	Detalle
-	-	-	-

Estudiantes en Situación de Discapacidad Sensorial y/o Mental			
Nombre Estudiante	Curso	Requiere ayuda técnica (Tipo de Ayuda)	Detalle
-	-	-	-

Estudiantes con Necesidades de Apoyo Visual			
Nombre Estudiante	Curso	Requiere ayuda técnica (Tipo de Ayuda)	Detalle
-	-	-	-

Estudiantes con Necesidades de Apoyo Auditivo y/o Táctil			
Nombre Estudiante	Curso	Requiere ayuda técnica (Tipo de Ayuda)	Detalle
-	-	-	-

Estudiantes con Necesidades de apoyo en el Desplazamiento			
Nombre Estudiante	Curso	Requiere ayuda técnica (Tipo de Ayuda)	Detalle
-	-	-	-

Estudiantes con Necesidades en la Comunicación (Según especificidad cultural o de origen)			
Nombre Estudiante	Curso	Requiere ayuda técnica (Tipo de Ayuda)	Detalle
-	-	-	-

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: Colegio María de Andacollo.
--

Director(a): Irma Medrano Castillo.	
Coordinador de Seguridad Escolar: Gabriel Guerrero Tapia.	
Fecha Constitución del Comité:	13/06/2018
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> Firma Director(a) Establecimiento	

Nómina Integrantes Comité de Seguridad Escolar

NOMBRE COMPLETO	ESTAMENTO	CARGO	ROL
Irma Cecilia Medrano Castillo.	Directivo	Directora	Preside y Apoya al Comité de Seguridad Escolar y sus acciones.
Gabriel Andrés Guerrero Tapia	Directivo	Encargado de Seguridad Escolar	Responsable del diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad, coordina las actividades implementadas por el comité.
Mónica Jacqueline Morales Rojas.	Directivo	Representante del Comité Paritario	Realiza acciones para detectar riesgos de accidentes.
Escarlen Solange Julio Vera.	Docente	Representante Comité Paritario	Coordina los módulos relacionados a seguridad.
Jessica Galleguillos	Asistente de la Educación	Representante de los asistentes de la educación en el Consejo Escolar	Proyecta hacia sus pares las acciones propuestas por el comité.
Romina Ángel	Padres y Apoderados	Representante del Centro de Padres	Elabora propuestas para enriquecer el programa de seguridad escolar.
Valeria Lara	Estudiante	Representantes del Centro de alumnos	Proyecta hacia sus pares las acciones propuestas por el comité.

Directorio de Contactos de Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

NOMBRE COMPLETO	CELULAR	EMAIL
Irma Cecilia Medrano Castillo.	83945336	irmamedrano@colegiomariadeandacollo.cl
Michael Maxwell Fernández Montoya.	87971074	michaelfernandez@colegiomariadeandacollo.cl
Cecilia Andrea Galleguillos Trujillo.	74354857	ceciliagalleguillos@colegiomariadeandacollo.cl
Mónica Jacqueline Morales Rojas.	87899284	monicamorales@colegiomariadeandacollo.cl
Escarlen Solange Julio Vera.	71415310	profesoraescarlenjuliovera@colegiomariadeandacollo.cl
Gabriel Andrés Guerrero Tapia.	59941924	profesorgabrielguerrero@colegiomariadeandacollo.cl
Julio Bernardo Maureira Cuevas.	64861418	profesorjulioaureira@colegiomariadeandacollo.cl
Ronald Mauricio Castro Araya.	64075170	profesorronaldcastroaraya@colegiomariadeandacollo.cl
Carola Fernanda Medrano Castillo.	90016429	profesoracarolamedrano@colegiomariadeandacollo.cl

ACTAS DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

(Acta Inicial, Acta de Reuniones Periódicas y Acta de Evaluación)

PLANTILLA DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA REUNIÓN:	HORA INICIO SESIÓN:	HORA TÉRMINO SESIÓN:	NRO. REUNIÓN
LUGAR:			

Materia de la Reunión

MATERIA DE LA REUNIÓN:	
------------------------	--

Participantes

INSTITUCIÓN	NOMBRE

Acuerdos y Compromisos

Nº	Acuerdo/ Compromiso	Responsable	Plazo

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- La misión de Colegio María de Andacollo es prevenir la ocurrencia de incidentes con lesiones a las personas como es el caso de Educadores, Funcionarios, Alumnos, Padres y/o Apoderados, o bien todo aquel que por razones educativas de los alumnos se encuentre en el establecimiento.

- Evitar el daño a la propiedad producto de las emergencias que puedan ocurrir en el establecimiento, y de estas reducir las consecuencias al entorno, en lo que respecta a lesiones de terceros como a los daños y perjuicios materiales de quienes rodean al establecimiento.

Objetivos específicos:

- Conducir, llevar y/o dirigir a todas las personas que en el momento de la ocurrencia de una emergencia se encuentren en el establecimiento educacional, a las zonas de seguridad preestablecidas para cada uno de los niveles, con tal de evitar la ocurrencia de lesiones a quienes integran la comunidad del Colegio.

- Evitar la ocurrencia de daños materiales internos y que a su vez estos pudieran provocar daños físicos como materiales a terceros.

- Lograr que la comunidad educacional se dirija a las zonas de seguridad preestablecidas y si es necesario lograr la evacuación del establecimiento del modo más eficaz, cuidando la integridad física de las personas de la comunidad educacional del Colegio.

GESTIÓN PREVENTIVA EN BASE A LA METODOLOGÍA AIDEP DE ONEMI

ANÁLISIS HISTÓRICO

La Unidad Educativa desde el momento de su fundación en el año 2003, se ha visto enfrentada a situaciones de riesgos como accidentes escolares menores, y movimientos telúricos, estos últimos de baja intensidad, por lo que se ha ejecutado evacuaciones con instrucciones contempladas en el plan de seguridad escolar, siendo bien evaluado por los encargados.

PLANILLA DE ANÁLISIS HISTÓRICO

FECHA	¿QUÉ SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS			DAÑO A INFRAESTRUCTURA		
		¿CUÁNTAS? (DETALLE)	¿CÓMO SE ACTUÓ?	SEGUIMIENTO (QUÉ PROGRAMAS Y/O ACCIONES HA DEMANDADO)	¿QUÉ SE DAÑÓ?	¿CÓMO SE ACTUÓ?	SEGUIMIENTO (QUÉ PROGRAMAS Y/O ACCIONES HA DEMANDADO)

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En el 2013 y 2014 se ha trabajado en conjunto con Mutual de Seguridad en la aplicación de éstos protocolos en donde personal idónea de ha observado en terreno cómo se desarrollan estos procesos.

Llevándose a cabo las etapas establecidas en la AIDEP, se puede concluir que: En el establecimiento y en su entorno no se ubican lugares de peligro. Con respecto a las zonas de seguridad: están debidamente señalizadas, en la multicancha, lo mismo ocurre con las vías de evacuación las que son conocidas por todos los miembros de la Unidad Educativa.

Sobre la ubicación de grifos y zona de seguridad externas: el establecimiento, se encuentra inserto en un sector residencial cuyo frontis (Sector oeste) da hacia la calle Luis Torres Araya con un flujo vehicular bajo, al igual que el sector norte; el sector este, es colindante a la parte posterior de residencias, con cierre de panderetas, presentando un menor riesgo de incendio, al igual que el sector sur. Con respecto a los grifos: se encuentran cuatro alrededor del establecimiento a no más de 25 metros de distancia. El establecimiento cuenta con dos vías de evacuación externas, una por calle Tarapacá y otra por calle Luis Torres Araya, y con un sector de seguridad cercano en caso de evacuación.

PLANILLA DE INVESTIGACIÓN EN TERRENO

CONDICIONES DE RIESGO	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En el año 2010 y 2011 se llevaron a cabo reuniones a nivel vecinal organizada por el consejo del centro de salud familiar de nuestro sector, en el que participan dirigentes de organizaciones, especialmente juntas de vecinos, clubes deportivos, representantes de colegios, jardines infantiles del sector poblacional, carabineros y bomberos, del que se desprende la formación de un comité de seguridad quienes se propusieron elaborar un plan de evacuación para el sector. El que a la fecha está obsoleto operativamente, por modificaciones en el entorno, haciendo imperante la necesidad de una actualización en la organización.

Durante el año 2012 el establecimiento participó en las dos charlas de seguridad escolar realizadas por la Ilustre Municipal de Coquimbo, en el cual se trabajó en los lineamientos para la realización de un plan integral de seguridad Escolar. Sin embargo no deja de ser probable que el establecimiento se vea afectado por un siniestro o accidentes laborales o de trayecto por lo que se incluirán dentro del plan, los que serán analizados más adelante.

PLANILLA DE INVESTIGACIÓN EN TERRENO

PUNTO CRÍTICO	NIVEL DE RIESGO (ALTO, MEDIO, BAJO)	(POSIBLE) SOLUCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PLANIFICACIÓN (ELABORACIÓN DE PROGRAMA)	RECURSOS PRESUPUESTARIOS

PLANILLA MAPA DE RIESGO (RIESGOS Y RECURSOS)

Finalizada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se procede a la elaboración o confección del mapa, el cual consiste principalmente en expresar las dos vías de evacuación del establecimiento y la zona de seguridad, para lograr una mejor comprensión del dibujo se utiliza una simbología al lado derecho del mapa en la parte inferior.

El mapa será instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.



PLANILLA GESTIÓN PREVENTIVA VINCULADA EN EL PME

ACCIONES VINCULADAS AL PME

NRO. ACCIÓN	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS AL PME	DIMENSIÓN DEL MPME	SUBDIMENSIÓN DEL PME	PRÁCTICA ASOCIADA
6		Liderazgo	Liderazgo del director	Reuniones del equipo de gestión
12		Convivencia escolar	Formación – convivencia escolar	Plan de gestión de la convivencia escolar

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y FORTALECERLAS

VINCULADA A ACCIÓN NRO.	ACCIONES PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES	ACCIÓN PLAZO: CORTO (1 A 3 MESES) – MEDIANO (1 A 2 SEMESTRES) – LARGO (1 AÑO O MÁS)	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS
-	-	-	-

PLAN DE ACCIÓN

VINCULADA A ACCIÓN NRO.	ACCIONES	ACTIVIDAD	FECHAS (ESTIMACIÓN)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
-	-	-	-			

ELABORACIÓN DE PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.		FECHA INICIO:	2018								
			FECHA TÉRMINO:	2019								
OBJETIVO	Elaborar y ejecutar el plan de seguridad integral con metodología PISE											
NOMBRE DE RESPONSABLES DEL PROGRAMA	Gabriel Guerrero Tapia		Irma Medrano Castillo									
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Por medio del plan de seguridad se pretenderá, mantener la seguridad de todos los miembros de la unidad educativa, frente a fenómenos naturales que acontezcan, por medio de procedimientos claros y efectivos, que permitan evitar situaciones catastróficas innecesarias. Así como también educar a la comunidad educativa, con actividades que permitan la educación de toma de conciencia, para prevenir accidentes frente a situaciones naturales y/o accidentales que puedan suceder.			Responsables								
				Gabriel Guerrero Tapia								
				RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS								
			Material de oficina. Megáfono.									
RESULTADOS ESPERADOS	Mantener una comunidad educativa con cultura preventiva que sea capaz de actuar frente a una emergencia natural y/o accidental.											
¿Requiere Financiamiento?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO		<input checked="" type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	x		<input type="checkbox"/>						
¿Se Necesita Personal Técnico?	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	SI		<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	x		<input type="checkbox"/>						
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
ACTIVIDADES / MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Plan de Seguridad			x									x
Difusión del Plan de Seguridad			x	x								
Monitoreo de las acciones.					x		x		x		x	
EVALUACIÓN	Participativa al término del año escolar.											

GESTIÓN OPERATIVA EN BASE A LA METODOLOGÍA ACCEDER DE ONEMI

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN O PLAN DE RESPUESTA:	ACCIDENTE DE TRABAJO
BREVE DESCRIPCIÓN:	Es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte.
OBJETIVO:	La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un accidente del trabajo, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares.) sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.
ALERTA / ALARMA	
El mismo trabajador o un testigo del accidente dan la alerta avisando a la brevedad a Dirección.	
COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN	
Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez auto-actuar con atenciones de primeros auxilios. (Ej: Presión en cortes, Inmovilizaciones, etc...) • El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite y requiere. • Simultáneo al primer punto, el ser más cercano (del punto "a"), debe informar a la brevedad a la Dirección. (Inspectoría y/o Dirección) 	
RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> • El afectado, será responsable directo de la versión entregada en cuanto a la ocurrencia del accidente. • La dirección del establecimiento educacional, será responsable directo de la confección de la D.I.A.T., certificados de horario de trabajo, contrato de trabajo y la activación del sistema administrativo. • El Comité Paritario de la empresa, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente. 	
MECANISMO DE ACTUACIÓN MUTUAL:	
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa entregará la declaración individual de accidentes del trabajo (D.I.A.T.), que afecta al funcionario en particular, como también los registros de asistencia y una copia del contrato de trabajo. • El trabajador deberá mantener en todo momento su Cédula de Identidad. • El trabajador deberá aportar su propia declaración por escrito en el establecimiento de asistencia médica de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. • El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. • Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado al momento a la Dirección de este establecimiento educacional. 	
COORDINACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, mientras se activa el sistema administrativo correspondiente por parte del colegio. • El afectado post-atenciones previas, se debe dirigir a la Mutual de Seguridad para ser atendido por los especialistas médicos. • La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. de lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención de este Organismo o en caso contrario, solicitará si así se requiere de asistencia inmediata en el lugar de los hechos, dependiendo esto de la gravedad de las lesiones. 	
EVALUACIÓN PRELIMINAR	
La observación de los desempeños estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por el Sr: MARIO ALTAMIRANO ALMONACID.	
DECISIONES	
La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará con antecedentes preliminares de la ocurrencia del hecho producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., dando paso a la prestación de las atenciones médicas.	

READECUACIONES

El presente procedimiento de actuación en el caso de un accidente del trabajo será dirigido por la dirección del colegio en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional o por quien esta dirección determine.

A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

FLUJOGRAMA



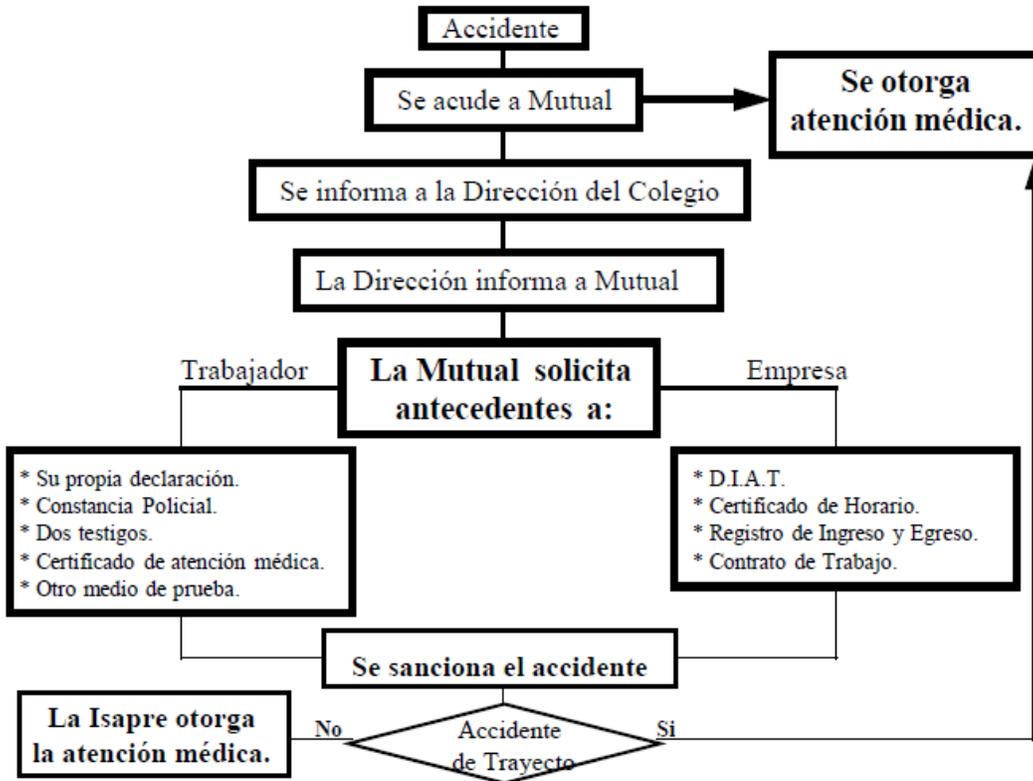
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN O PLAN DE RESPUESTA:	ACCIDENTE DE TRAYECTO
BREVE DESCRIPCIÓN:	Son los accidentes ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo.
OBJETIVO:	La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un accidente de trayecto, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo funcionario de la Escuela.) sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.
ALERTA / ALARMA	
Una vez ocurrido el accidente de trayecto el trabajador debe dirigirse al centro de atención médica de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., e informar con precisión de lo ocurrido.	
COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN	
Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica: Dar aviso inmediatamente a la dirección del establecimiento educacional del modo más rápido posible (Ejemplo: Llamado telefónico.), con tal de activar el sistema administrativo interno.	
RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> • El afectado deberá proceder a entregar la declaración de los hechos ocurridos mediante un escrito ante la solicitud de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., como así también los demás antecedentes que esta estime conveniente dentro del marco legal que lo establece. • A su vez el afectado deberá proceder a dejar la respectiva constancia policial del hecho ocurrido. • Si el afectado hubiese ido acompañado, deberá coordinar la asistencia de a lo menos dos acompañantes como testigos presenciales de los cuales se requiere su declaración por escrito. • El Comité Paritario de la empresa, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente. 	
MECANISMO DE ACTUACIÓN MUTUAL:	
El afectado deberá demostrar lo que indica en su declaración con:	
<ul style="list-style-type: none"> • La respectiva constancia policial de lo ocurrido. Dos testigos presenciales que aporten una declaración escrita ante un personero de la Mutual de Seguridad de C. Ch. C. • Un certificado de atención médica siempre y cuando haya sido atendido en otro lugar que se presente más cercano al evento ocurrido. • La cédula de identidad personal. • Cualquier otro medio de prueba que certifique lo ocurrido. La empresa aportará con: <ul style="list-style-type: none"> • La declaración Individual de Accidente de Trayecto. • Un certificado que acredite la jornada laboral de la semana en que ocurrió el hecho. Que el mismo acredite los horarios de entrada y salida de su jornada laboral. • Copia del registro de asistencia del afectado, que registre los horarios de ingreso como egreso de la jornada laboral. • Fotocopia del contrato de trabajo vigente. 	
COORDINACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., el cual se deberá presentar a la dirección de este establecimiento a la brevedad. • Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado a la brevedad a la Dirección de este establecimiento educacional. 	
EVALUACIÓN PRELIMINAR	
La observación de los desempeños estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por el Sr: MARIO ALTAMIRANO ALMONACID.	
DECISIONES	
La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará otros antecedentes como es el caso del horario de trabajo en la semana del accidente y en específico del día de ocurrido los hechos, así como también la actividad programada que se desarrollaba.	

READECUACIONES

El presente procedimiento de actuación en el caso de un accidente de trayecto será dirigido por la dirección del colegio en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional o bien la instrucción será dictada por quien esta dirección determine.

A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

FLUJOGRAMA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN O PLAN DE RESPUESTA:	MOVIMIENTO TELÚRICO FUERTE
BREVE DESCRIPCIÓN:	Un movimiento telúrico fuerte: "Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra." Un Terremoto: "Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos".
OBJETIVO:	La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), Alumnos y todo aquel que tenga relación con la comunidad de la Sociedad Educativa, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas. Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de evento.
ALERTA / ALARMA	
El movimiento telúrico es la primera alarma, posteriormente el líder responsable de dar la alarma para el establecimiento procederá a hacer sonar la campana del siguiente modo: 10 toques de CAMPANA continuos, repetidos cinco veces, separados de un espacio de 5 segundos sin emitir ruido de campana alguno.	
COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN	
<p>RESPONSABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesores, serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin. Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir. Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de las responsables internas de la Sociedad Educativa, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento) La dirección del establecimiento, liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan. <p>MECANISMO DE ACTUACIÓN:</p> <p>Mediante este instrumento se asigna las siguientes responsabilidades adicionales para lograr un resultado eficaz:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- "Alarma sonora": sr(a): Ana María Cáceres Castellón / Nidia Ibacache Cortés. 2.- "Cierre de puerta principal de ingreso": sr(a): Eliana Pizarro Pizarro/ Nidia Ibacache Cortés. 3.- "Corte de gas": no corresponde 4.- "Corte de energía": sr(a): Mario Altamirano Almonacid/ Eliana Pizarro Pizarro. 5.- "Comisión revisión interna de aulas primer pabellón" sr(a): Irma Medrano Castillo/ Cecilia Galleguillos Trujillo. 6.- "Comisión revisión interna de aulas segundo pabellón" sr(a) Carola Medrano Castillo/ Gabriel Guerrero Tapia. 7.- "Comunicaciones externas" : sr.(a) Ana María Cáceres Castellón /Gabriel Guerrero Tapia. 	
COORDINACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Al momento de recepcionar la alarma los líderes de aulas ("Los Profesores") deberán conducir a los alumnos o bien a los padres y/o apoderados a las zonas de seguridad. El profesor líder de cada aula de clases, dará paso a la evacuación en forma ordenada y caminando. (Se debe evitar trotar, correr, caminar apurados) Use las escaleras y descienda lento tomando todo tipo de precauciones, sin apresuramiento ni pánico. (No olvide que muchos quieren hacer lo mismo y lo pueden arrollar.) Evite los problemas de una aglomeración en la salida de una sala o al bajar escaleras, es preferible quedarse en el interior hasta que la situación lo permita. Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia. m) Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes. (puede existir riesgos como caída de muros, tejas, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc...) 	

- Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia obligatoria a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- Tanto el profesor como los alumnos y/o padres - apoderados deberán quedarse en dicho lugar hasta que se levante la situación de emergencia.

ÁREAS DE LABORES ADMINISTRATIVAS:

- El personal administrativo que no esté cumpliendo labores de docencia deberá actuar del mismo modo que el anterior con tal de protegerse a sí mismos, con la diferencia de tener que asumir funciones de apoyo importantes con tal de lograr una eficaz evacuación de la totalidad de los presentes.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

La observación de los desempeños estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- 1.- Sra. IRMA MEDRANO CASTILLO.
- 2.- Sr. MARIO ALTAMIRANO ALMONACID.
- 3.- Sr. GABRIEL GUERRERO TAPIA.

DECISIONES

LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

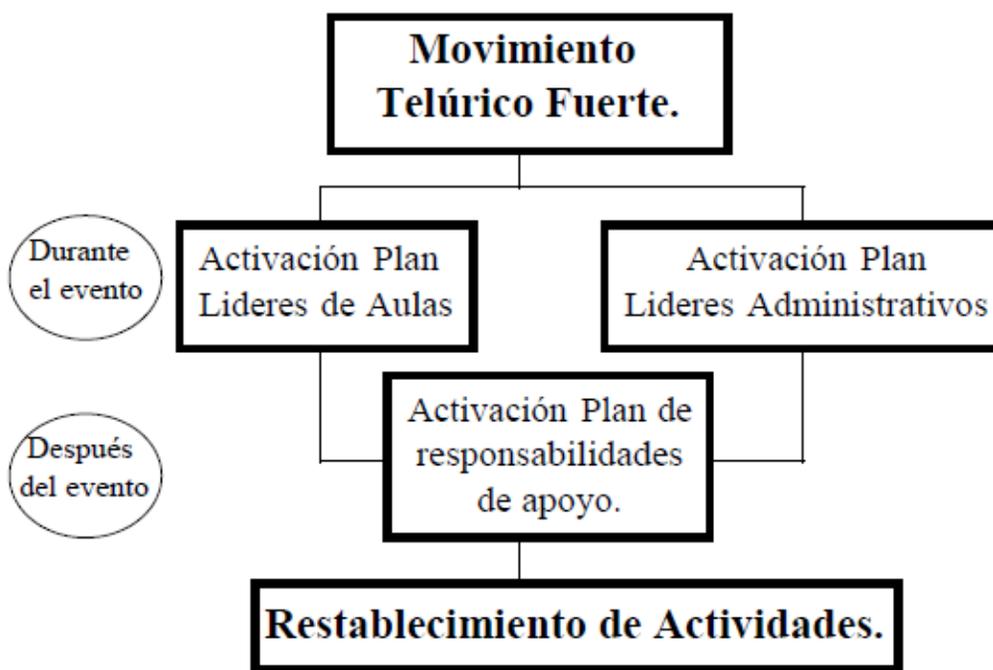
El mismo líder responsable de dar la alarma procederá a concluir la emergencia haciendo sonar la campana del siguiente modo: Toques de CAMPANA continuos por unos 20 segundos. Esta emisión sonora tiene un único significado, que es dar término a la emergencia, con un solo objetivo, "REANUDAR LAS ACTIVIDADES".

READECUACIONES

El presente procedimiento de actuación en el caso de un movimiento telúrico fuerte será dirigido por la dirección del colegio en cuanto a la instrucción a todas las personas relacionadas con el establecimiento educacional, o por quien esta dirección determine.

A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años, tanto para las personas que son estables en la organización como para padres y/o apoderados y Alumnos, y además se dictará cada vez que a esta organización un funcionario nuevo..

FLUJOGRAMA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN O PLAN DE RESPUESTA:	INCENDIO
BREVE DESCRIPCIÓN:	FUEGO: Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz. AMAGO: Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente. INCENDIO: Es un fuego fuera de control.
OBJETIVO:	La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquel funcionario de la Sociedad Educacional.) como así también los Alumnos, Padres y Apoderados sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.
ALERTA / ALARMA	
<ul style="list-style-type: none"> • Una vez detectado el evento se debe proceder de la siguiente manera: • Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc...) • Comunicar a la dirección a la brevedad de lo ocurrido. • La dirección deberá comunicar a Bomberos vía telefónica. 	
COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN	
RESPONSABILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • Profesores, serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin. • Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir. • Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de las responsables internos de la Sociedad Educacional, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento) • La dirección del establecimiento, liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan. 	
MECANISMO DE ACTUACIÓN: <p>Mediante este instrumento se asigna las siguientes responsabilidades adicionales para lograr un resultado eficaz:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- "Alarma sonora": sr(a): Ana María Cáceres Castellón / Nidia Ibacache Cortés. 2.- "Cierre de puerta principal de ingreso": sr(a): Eliana Pizarro Pizarro / Nidia Ibacache Cortés. 3.- "Corte de gas": no corresponde 4.- "Corte de energía": sr(a): Mario Altamirano Almonacid / Eliana Pizarro Pizarro. 5.- "Comisión revisión interna de aulas primer pabellón" sr(a): Irma Medrano Castillo / Cecilia Galleguillos Trujillo. 6.- "Comisión revisión interna de aulas segundo pabellón" sr(a) Carola Medrano Castillo / Gabriel Guerrero Tapia. 7.- "Comunicaciones externas" : sr.(a) Ana María Cáceres Castellón / Gabriel Guerrero Tapia. 	
COMISIÓN DE INCENDIOS: <p>Sr. MARIO ALTAMIRANO A. "Equipo Extintor N° 1". (HALL DEL COLEGIO) Sra. CAROLINA BONILLA "Equipo Extintor N° 2". (SALA DE 3º BÁSICO) Sra. CAROLINA CAZAUX "Equipo Extintor N° 3". (SALA DE 1º BÁSICO) Sta. JENIFER BULNES "Equipo Extintor N° 4". (SALA DE PROFESORES) Sr. GABRIEL GUERRERO TAPIA "Equipo Extintor N° 5". (PATIO CUBIERTO) Sra. IRMA MEDRANO CASTILLO "Equipo Extintor N° 6". (SALA DE 6º BÁSICO) Sra. CECILIA GALLEGUILLOS "Equipo Extintor N° 7". (SALA DE 8º BÁSICO) Sra. ANA MARÍA CÁCERES "Equipo Extintor N° 8". (CASINO) Sra. ELIANA PIZARRO "Equipo Extintor N° 9". (BAÑO NIVEL PARVULARIO) Sr. JULIO MAUREIRA "Equipo Extintor N° 10". (LABORATORIO)</p>	

COORDINACIÓN

- La comisión de incendios ataca el fuego con los extintores que el establecimiento mantiene.
- La comisión de evacuación procederá a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, Funcionarios, Padres, Apoderados, etc...) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.
- En el caso de que el fuego se convierta en incendio, esta comisión deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos)
- La administración del establecimiento Educativo deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

La observación de los desempeños estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- 1.- Sra. IRMA MEDRANO CASTILLO.
- 2.- Sr. MARIO ALTAMIRANO ALMONACID.
- 3.- Sr. GABRIEL GUERRERO TAPIA.

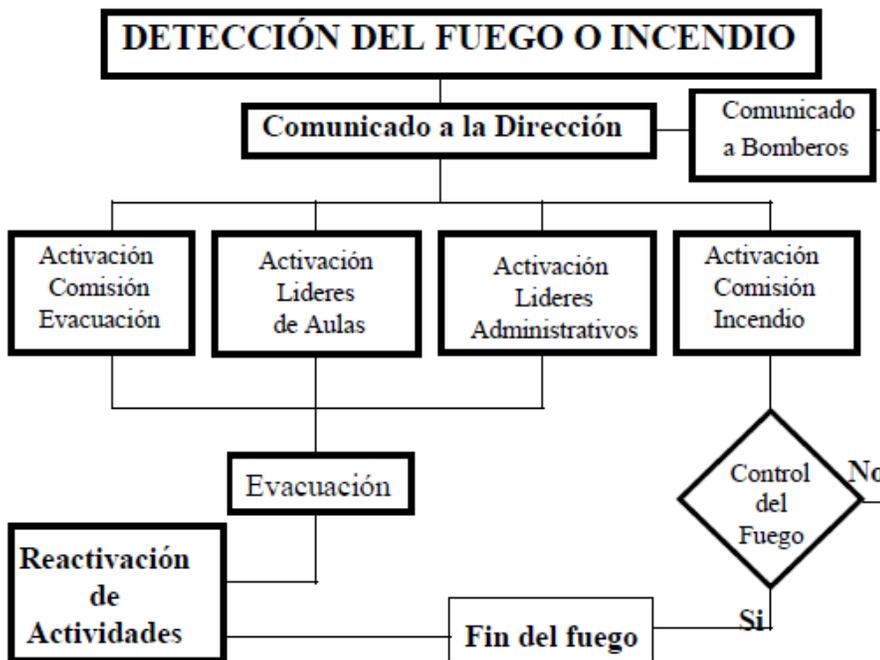
DECISIONES

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas como también evitar el daño a la propiedad de la Sociedad Educativa y así también a terceros producto de la generación de un evento interno.

READECUACIONES

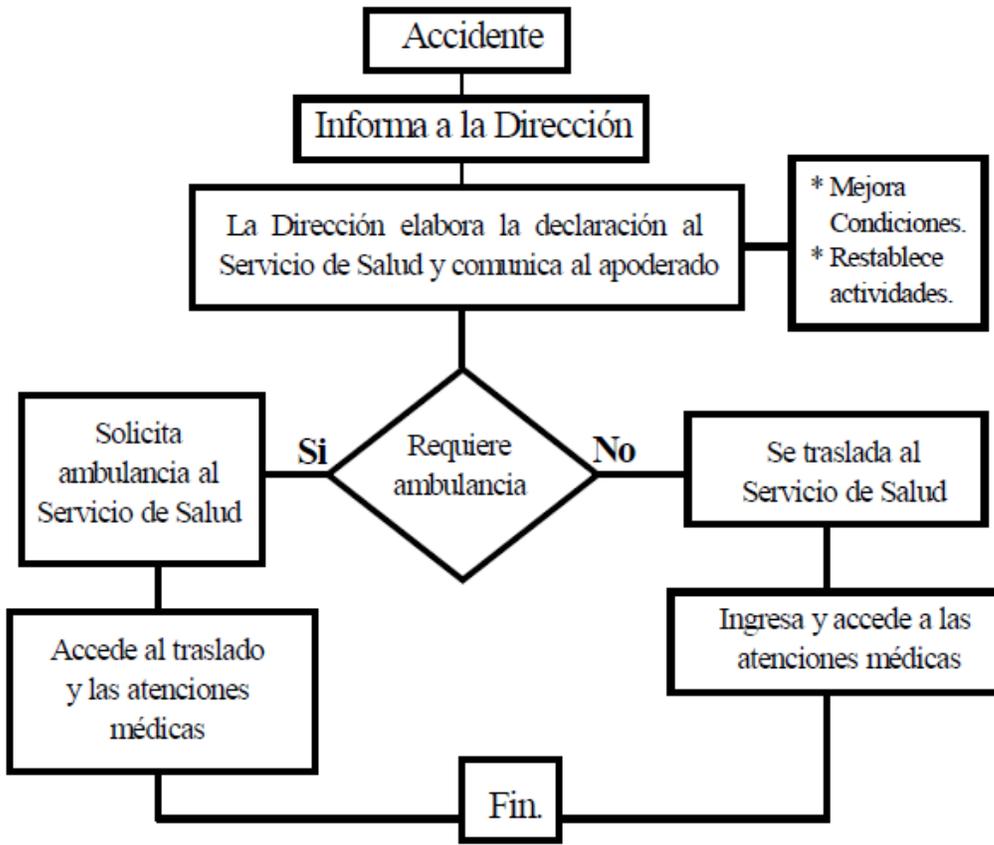
El presente procedimiento de actuación en el caso de un incendio será dirigido por la dirección del colegio en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional o por quien esta dirección determine. A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

FLUJOGRAMA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN O PLAN DE RESPUESTA:	ACCIDENTE ESCOLAR
BREVE DESCRIPCIÓN:	Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
OBJETIVO:	La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un accidente del alumno, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquel funcionario de la Sociedad Educativa) sea capaz de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.
ALERTA / ALARMA	
Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:	
<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la dirección. 	
COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • La dirección del establecimiento educacional comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante. • La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro Escolar Obligatorio al cual todo alumno se encuentra afecto. • Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en la asistencia pública, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado. 	
COORDINACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el encargado de los primeros auxilios. • Si la situación permite que el alumno pueda caminar es ideal conducirlo a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde. • En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde. • En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad la dirección canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud. 	
EVALUACIÓN PRELIMINAR	
La observación de los desempeños estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Sra. IRMA MEDRANO CASTILLO. 2.- Sr. MARIO ALTAMIRANO ALMONACID. 3.- Sr. GABRIEL GUERRERO TAPIA. 	
DECISIONES	
Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.	
READECUACIONES	
El presente procedimiento de actuación en el caso de accidente de un Alumno será dirigido por la dirección del colegio en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional o por quien esta dirección determine.	
A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.	

FLUJOGRAMA



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS.

El colegio María de Andacollo consciente de la importancia que reviste la prevención de accidentes en actividades deportivas y/o recreativas y que la actividad física no está exenta de riesgos, establece medidas de seguridad oportunas para cada tarea, actividad y lugar en el cual se realicen actividades de deporte y recreación. A la vez que determina procedimientos de intervención en caso de la ocurrencia de un accidente.

Espacios en los cuales se deben considerar con especial atención preventiva:

- Clase de educación física y su entorno.
- Actividades en el campo y/o aire libre.
- Actividades en espacios acuáticos.
- Campos deportivos.

Los percances que determinan la accidentabilidad en las clases de educación física dependen principalmente de tres factores.

1. El tipo de actividades y tareas a realizar.
2. La organización del material de educación física.
3. Accidentes provocados por mal estado o inadecuado uso del mobiliario de educación física.

EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SU ENTORNO.	
TIPO DE ACTIVIDAD	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS
<p>Habilidades gimnásticas. Dentro de la educación física, una de las tareas más complejas son las relacionadas con la gimnástica. Volteretas, equilibrios o desplazamientos en situaciones desequilibrantes requieren una concentración óptima y ayudas adecuadas. Otra especialidad dentro de las habilidades gimnásticas es el acrosport (elaboración de figuras acrobáticas con el cuerpo humano). Esta actividad implica cargas, equilibrios y trabajo coordinado en equipo. Dentro de este apartado, los principales accidentes se relacionan con las caídas, las malas posturas o la carga inadecuada de pesos (compañeros).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar un buen calentamiento.• Partir de lo simple a lo complejo.• Acondicionar el lugar de práctica.• Enseñar las ayudas antes que la propia práctica.• Enseñar mediante explicación-demostración y utilizar feedbacks de forma continuada.• Adecuar las actividades a nivel físico y cognitivo del alumnado.• Realizar estiramientos al finalizar la sesión.
<p>Deportes de gran contacto físico. Son muchos los deportes que una de sus principales características es el contacto físico. Balonmano, rugby o incluso fútbol no son ajenos a golpes y encontronazos que pueden desencadenar un accidente.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar un correcto calentamiento.• Equipamiento adecuado con protecciones si fuese necesario (rodilleras, guantes, codera, etc.)• Terreno de juego en buenas condiciones (sin charcos, desniveles, piedras u otros objetos que pudieran dañar al deportista)• Materiales en buen estado y con los anclajes de seguridad pertinentes (porterías, canastas, etc.)• Control de la agresividad, sancionando los comportamientos violentos o antideportivos y dando feedbacks ante las acciones deportivas.

EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SU ENTORNO.	
TIPO DE ACTIVIDAD	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS
<p>Actividades de lucha. El contacto físico, las caídas, la diferencia de nivel entre dos participantes o el desconocimiento de las técnicas básicas pueden provocar accidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar indicaciones de adecuado comportamiento. • Establecer códigos verbales o gestuales para detener la actividad. • Agrupar por nivel (peso, altura y conocimientos previos). • Realizar un calentamiento completo. • Enseñar la técnica básica. • Partir de lo sencillo para luego ir a lo complejo. • Aprender a caer. • Acondicionar el espacio • Establecer objetivos donde no sea prioritario la victoria o la competición. • Realizar estiramientos al acabar la sesión.
<p>Actividades de equilibrio o que se desarrollen en altura. El contacto físico, las caídas, la diferencia de nivel entre dos participantes o el desconocimiento de las técnicas básicas pueden provocar accidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un correcto calentamiento. • Establecer unas normas éticas y fomentar el juego por encima de la victoria a cualquier precio. • Controlar la intensidad de la actividad. • Controlar el nivel de concentración de los participantes. • Acondicionar el lugar de la práctica (colchonetas y protecciones). • Establecer las ayudas que requiera la actividad.

ACTIVIDADES EN EL CAMPO Y/O AIRE LIBRE	
TIPO DE ELEMENTOS	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS
La indumentaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene que ser apropiada al lugar donde se va a desarrollar la actividad y de gran visibilidad (colores vivos que se pueden identificar a gran distancia). • Es muy importante prestar atención al calzado, ya que puede condicionar el buen desarrollo de la actividad. Si los terrenos son agresivos se recomienda botas o zapatillas de trekking. Para terrenos más suaves y blandos, unas buenas zapatillas de deporte será lo que necesitemos. • Uso de elementos y/o vestimenta para protección solar.
La climatología	<ul style="list-style-type: none"> • El estado del tiempo debe ser consultado antes de salir.
Durante la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Hidratarse en todo momento. • Protegerse de elementos climáticos: sol/frío/lluvia. • Nunca caminar solo. • El más lento irá delante. • Si se percibe un peligro, avisar a todo el grupo. • Si no se conoce el lugar o se tienen dudas, mejor no acercarse. • Encaso de sentirse perdido, conservar la calma. Intentar recordar por donde hizo el recorrido y desplazarse dejando indicaciones en el entorno.
EXCURSIONES A ESPACIOS ACUÁTICOS	
RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	ESPECIFICACIONES
1º Conocer la zona donde se realizará la actividad acuática.	<ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental antes de realizar cualquier actividad, estudiar las características del lugar, y aún así tomar todas las medidas preventivas necesarias, en función del espacio. • Evaluar la presencia de un experto en salvamento.
2º Respetar las todo tipo de señalética, reconociendo el de peligro.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el tipo de señales que se utilizan el lugar acuático a visitar, tales como banderas, imágenes, señales auditivas y/o gestuales. • Practicar un tipo de señal específica entregada por el docente a cargo, indicando con claridad la forma correcta de proceder por parte de los estudiantes.
3º Nunca quedarse solo en el medio acuático.	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades acuáticas son mucho más lúdicas y seguras cuando se realizan en grupo. Es fundamental estar acompañados, ya que así podrán prestarnos ayuda en caso de requerirlo, o en su defecto pedir socorro a otros bañistas o personal de emergencias.
4º Obedecer las indicaciones de profesores, monitores y de los socorristas.	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar normas claras de obediencia. • Confirmar la clara comprensión de las normas entregadas. • Monitorear sistemáticamente el cumplimiento de las normas asignadas.
5º Respetar las horas de digestión.	<ul style="list-style-type: none"> • El tiempo medio de espera entre la comida y el baño debe debería ser de 2 horas si la comida ha sido abundante, y sobre 1 hora y media si ha sido ligera y a base de vegetales.
6º Nunca arriesgarse, aunque sepa nadar.	<ul style="list-style-type: none"> • El saber nadar no implica inmunidad ante situaciones imprevistas en el agua. • Siempre se debe estar acompañado, sobre todo en actividades en las que un percance puede comprometer la vida.
7º Ducharse antes de entrar en el agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Con esta medida se ayuda a preparar el organismo para tolerar el cambio de temperatura al entrar en el mar o en la piscina.
8º No lanzarse de cabeza.	<ul style="list-style-type: none"> • Las zambullidas de cabeza son una de las principales causas de lesiones medulares. Buscar la seguridad y evita el riesgo.
9º Disfruta con civismo de los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado del entorno debe ser un compromiso de todos.